


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del 60° aniversario de la Escuela de Educación Especial N° 501 "Dolores Álvarez de Saavedra", de la ciudad de Junín, el día 12 de diciembre del año 2020.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia.-Bs. As.

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la conmemoración del 60° aniversario de la Escuela de Educación Especial N° 501 "Dolores Saavedra de Álvarez", de la ciudad de Junín, el día 12 de diciembre del año 2020.

La institución educativa fundada en 1960, posee, en la actualidad, los niveles primarios y secundarios en la modalidad de educación especial.

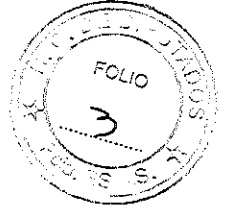
Esta modalidad del Sistema Educativo Argentino destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades, se rige por el principio de inclusión educativa.

Entre las propuestas educativas de la Escuela de Educación Especial N° 501 se destaca la organización, junto a un gran grupo de colaboradores y docentes, de los premios "Lola", con la finalidad de aplicar valores trabajados durante el ciclo lectivo y promoviendo la cultura cinematográfica. Este proyecto complementa la posibilidad que nos dan las nuevas tecnologías con la participación social, ya que se trata de un festival que motiva la realización de cortometrajes propios y de demás instituciones invitadas, jardines de infantes y colegios de nivel educativo primario y secundario. Este festival da cuenta del trabajo realizado durante el año, en relación a los lineamientos de la educación especial en cuanto a alfabetización y el uso de la tecnología conjugado con el interés de los niños y niñas.

La Escuela de Educación Especial Dolores Saavedra de Álvarez permite que la comunidad juninense encuentre en la institución un modo de desarrollo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

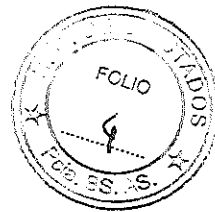


apto para aquellos niños y niñas que concurren a la misma, fomentando el aprendizaje adaptado y con la vista puesta en una sociedad más inclusiva.

Por las consideraciones expuestas, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

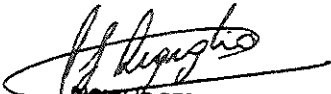

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia.-Bz. As





Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


BIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.